



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

422-14

Salta, **23 OCT 2014**
Expediente N° 24.512/12

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Edith Gabriela RAMOS, solicita trámite de equivalencia de las materias aprobadas en la Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional del Sur, por las asignaturas correspondientes a la Carrera homónima que se dicta en ésta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2º de la Resolución CD N° 153/2013, se concede a la alumna RAMOS, L.U. N° 615.195, equivalencia parcial, entre otras, en la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, por las correspondientes a la Universidad Nacional del Sur.

Que en el plazo establecido, la alumna rindió y aprobó el día 19/09/2014, los temas fijados en el Artículo 3º de la Resolución citada en el primer Considerando.

Que de acuerdo al artículo 11 de la reglamentación vigente – Resolución CS N° 159/91 – corresponde emitir la resolución de aprobación por equivalencia de la asignatura mencionada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder equivalencia total en la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental", de la Carrera de Enfermería que se dicta en ésta Facultad, a la alumna Edith Gabriela RAMOS, L.U. N° 615.195, en mérito de haber aprobado los contenidos establecidos en el artículo 3º de la Resolución CD N° 153/2013:

Handwritten signature

